

VIERNES, 4 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2014-9560 *Apertura del período de cobro de los recibos unificados de agua y alcantarillado del segundo trimestre de 2014.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 18 de junio de 2014 y correspondiente al padrón del 2º trimestre de 2014, se ponen al cobro los recibos unificados de agua y alcantarillado.

La duración del período voluntario será de 18 de junio a 16 de agosto de 2014. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano en Alceda.

Dirección: Generalísimo, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes, de 8,30 a 10,30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 18 de junio de 2014.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penago.

2014/9560

CVE-2014-9560